

VIGESIMA OCTAVA (28ª) SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JALISCO 2015-2018

En el Municipio de Colotlán, Jalisco, siendo las 17:15 horas (diecisiete horas con quince minutos) del día 28 de Septiembre del año 2017, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 29 fracción II, 30, 33, 36, 38 fracción II, 47 fracción III, 49 Fracción III y 136 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en Sala de Cabildo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Colotlán, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados. Acto seguido, el Secretario de Ayuntamiento hace uso de la voz, dando lectura al:

Orden del Día:

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta número 11a Extraordinaria.
5. Desincorporación del lote ubicado en Av. del nopal No 26, Fraccionamiento Pro Colonia Frente Popular A.C. Colotlán, Jal. en canoas de arriba, con cuenta predial U-6864
6. Permiso de subdivisión del lote ubicado en Av. del nopal No 26, Fraccionamiento Pro Colonia Frente Popular A.C. Colotlán, Jal. en canoas de arriba, con cuenta predial U-6864.
7. Acuerdo legislativo 1388-LXI-17.
8. Acuerdo legislativo 1391-LXI-17.
9. Integración del comité de administración de riesgos.
10. Integración del comité de la tecnología de la Información.
11. Autorización para firma de convenio con Relaciones Exteriores.
12. Asuntos varios.
13. Clausura de la sesión.



1.- Lista de asistencia. En el desahogo de este punto el I.Q. Víctor Álvarez de la Torre, Secretario General de Ayuntamiento, procede en el acto a tomar lista de asistencia a los Regidores asistentes a la presente Sesión de Ayuntamiento, solicitando a los mismos que por uso de la voz y levantando su mano manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de ley y estando presentes los siguientes ediles:

Armando Pinedo Martínez
Ana Luisa Vázquez Rivera
Martín Lares Carrillo
María del Rosario González López
Alberto Durán Machorro
Litzully Goreti Quiñones Pinedo
Rodolfo Rodríguez Robles
José Gregorio Quezada Santoyo
Eva Anahí Leños Luna
Claudio Enrique Huizar Huizar
Héctor Manuel de León Vázquez

Presidente Municipal
Regidor
Regidor
Regidora
Regidor
Regidora
Sindico
Regidor
Regidora
Regidor
Regidor



En el desahogo de este mismo punto se cuenta con una asistencia de 11 de los 11 once integrantes de este Ayuntamiento Municipal. Verificada la asistencia de los

integrantes del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declara la existencia de quórum legal para hacer válida dicha sesión.

2.- Instalación Legal de la Sesión. En vista de haber quórum legal el Presidente Municipal, el C. Armando Pinedo Martínez, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

3.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. En el desahogo del punto 3 del orden del día, el I.Q Víctor Álvarez de la Torre, Secretario de Ayuntamiento, pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes sin ninguna modificación.

4.- Lectura y aprobación del acta número 11ª Extraordinaria. En el desahogo del cuarto punto del orden del día, por conducto del I.Q. Víctor Álvarez de la Torre, Secretario de Ayuntamiento, da lectura al acta de la 11ª Decima Primer Sesión Extraordinaria, la cual es aprobada por unanimidad de los Regidores presentes sin ninguna modificación.

5.- Desincorporación del lote ubicado en Av. del nopal No 26, Fraccionamiento Pro Colonia Frente Popular A.C. Colotlán, Jal. En canoas de arriba, con cuenta predial U-6864. El C. Armando Pinedo Martínez, Presidente, manifiesta que como seguimiento de la autorización de la pasada 16ª sesión ordinaria de ayuntamiento, en el punto No 12 del orden del día, donde se autoriza de manera general la venta de propiedades, y que por tal motivo el pasado lunes 26 de Septiembre 2017, se conformó la comisión que revisara en lo particular cada caso para tratar asunto relacionados a la desincorporación de bienes que son parte del patrimonio municipal; en tal comisión de manera colegiada surge la siguiente iniciativa:

INICIATIVA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE 2017

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JALISCO PRESENTE.

El que suscribe Armando Pinedo Martínez, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco 37 fracción II, 40, 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, me permito presentar a la consideración de este H. Ayuntamiento la presente iniciativa que tiene por objeto el que se autorice la desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio privado, del lote ubicado por la Avenida del Nopal No 26 de la Manzana 344 del "Fraccionamiento Frente Popular" Canoas de Arriba, en esta Ciudad de Colotlán, Jalisco, registrado en la oficina de catastro de este municipio bajo cuenta predial número U-6864, del Sector Urbano, con clave catastral 025-01-01-0344-023-00-0000, con una superficie real de 8,764.80 M², de propiedad municipal, así como la subdivisión para enajenar las fracciones que resultaron, conforme al proyecto de lotificación que se anexa a la presente iniciativa (anexo A), a través del Programa de Vivienda Social, en razón de lo cual me permito hacer de su conocimiento los siguiente:

